



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

**1675**

*Convenio para la creación de una cátedra de Medio Ambiente y Turismo*

Número de expediente: 568/2019

Asunto: Convenio para la creación de una cátedra de Medio Ambiente y Turismo

El pleno del Ayuntamiento de Capdepera, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día 6 de febrero de 2020, acordó:

- 1.- Aprobar inicialmente el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Capdepera y la Universitat de les Illes Balears para la creación de la cátedra universitaria de Medio Ambiente y Turismo.
- 2.- Exponer al público el convenio, con el anuncio previo en el BOIB y, en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, durante un plazo de 20 días, para que se puedan presentar reclamaciones, objeciones u observaciones.
- 3.- Esta aprobación inicial acontecerá definitiva de forma automática, sin necesidad de nuevo acuerdo, si una vez transcurrido el mencionado plazo de exposición no se interponen reclamaciones o sugerencias.

Capdepera, 17 de febrero de 2020

**El alcalde**

Fafel Fernández Mallol

